



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0282
07 NOV. 2012

"Por medio del cual se declara un día cívico y se dictan otras disposiciones con motivo de la celebración de las fiestas patronales, culturales, recreativas y deportivas de San Andrés Isla"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas al artículo 298 y 305 de la Constitución Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que el 30 de noviembre de cada anualidad se celebra en nuestro departamento archipiélago la tradicional fiesta patronal de en San Andrés, Isla, la cual despliega una serie de actividades culturales, recreativas y deportivas de connotación regional, que suscitan el interés general.

Que es deber de la administración departamental en cabeza de la gobernadora, exaltar y promover las actividades que se desarrollan durante la celebración de tan importante evento, procurando por la participación de toda la comunidad.

Que con el fin de garantizar la participación e integración de todos los habitantes del Archipiélago en las celebraciones y actividades a ser desarrolladas durante las fiestas patronales, se hace necesario declarar como tradicionalmente se hace, día cívico el 30 de noviembre de 2012.

Que en virtud de lo anterior, la Gobernadora del departamento,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:- Declarar el 30 de noviembre de 2012, día cívico en toda la jurisdicción de San Andrés, Isla, por motivo de la celebración de las fiestas patronales, culturales, recreativas y deportivas.

ARTICULO SEGUNDO: Invitar a todos los habitantes del archipiélago a participar de los programas culturales, recreativos y deportivos que se llevaran acabo del 27 al 30 de noviembre de 2012, en san Andrés, Isla.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San Andrés Isla, a los **07 NOV. 2012**


AURY GUERRERO BOWIE

Gobernadora

Elaboró: Beatriz Hooker-Cultura

1700-63: 12.- V: 00

Pág. 1 de 1